

Es el porcentaje de interés determinada y publicada mensualmente por el Banco Central de Bolivia que se aplica en el cálculo del interés como componente de la deuda tributaria, entendiéndose como deuda tributaria: Art 47 Ley N° 2492 El Tributo Omitido, las Multas y los intereses.

Son activas porque son recursos a favor del Estado en este caso en particular.

CONTENIDO ESPECIALIZADO

Para poder acceder a este contenido especializado deberá suscribirse a los contenidos especializados del área tributaria.

AEB
ASESORATE
EN BOLIVIA